

**LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.**

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ZORITA**

**DENOMINACIÓN: MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO TE FORMA V**

**ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES  
LOCALIDAD: ESCURIAL**

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

**GRUPO 1**

**DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
ANA	PÉREZ GÓMEZ	*****808Z	23	9,75
SIMONA DANIELA	LAZAR LAZAR	*****165L	23	9,25
ALBA	GARCÍA GALLARDO	*****441M	32	7,50
M <sup>a</sup> LOURDES	BARRAGÁN ORELLANA	*****913Z	51	6,50

**GRUPO 2**

**DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL

**ORDEN DEL BAREMO:**

**GRUPOS 1 y 2:** En primer lugar se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

**LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

**Motivos de exclusión:**

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.
9. Rechaza participar/ No presentar documento de aceptación-rechazo.

**El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09.00 horas del día 4/10/23 hasta las 14.00 horas del día 6/10/2023.**

Las reclamaciones se presentarán por escrito en la Oficina del SEXPE de Miajadas “.

En Miajadas, a 3 de octubre de 2023  
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN



EI PRESIDENTE

LA SECRETARIA



2